



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, mayo seis (06) de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACIÓN:	2023-00435
PROCESO:	PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
DEMANDANTE:	ERIKA JULIETH GARCIA LOZANO
DEMANDADO:	CESAR JULIAN CASTRO POLANIA

En atención a las respuestas otorgadas por la *Notaría Primera de Neiva* y a la *Registraduría de Puerto Manrique - Doncello Caquetá*, se da traslado por el término de tres (03) días a las partes:

[21RegistraduríaAllegaRegistroCivil.pdf](#)

[22Notaría1AllegaRespuesta.pdf](#)

Una vez surtido lo anterior, ingrese al despacho para decidir lo pertinente.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.